

COMITÉ EJECUTIVO

Acta de Reunión

7 de agosto de 2007

En la Ciudad de Buenos Aires, al día 7 del mes de agosto de 2007, se reúne el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires.

Siendo las 9:00 hs., verificado el quórum con la presencia de 15 miembros, cuya identificación consta en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente acta, se abre la sesión.

Puesto a considerar el orden del día, integrado por los siguientes puntos: 1°) Aprobación del acta de la reunión del Comité Ejecutivo del pasado 3 de julio de 2007; 2°) Informe de la Coordinación del Plan Estratégico acerca del trabajo en las comisiones; 3°) Informe de la Dirección Ejecutiva acerca del seminario de Comunas, Evaluación Ambiental Estratégica y propuestas del Consejo para el 2008; 4°) Tratamiento de la Recomendación al Poder Ejecutivo de la Implementación de Estadísticas Segmentadas por Sexo y Edad; 5°) Consideración de temas pendientes de reuniones anteriores; 6°) Consideración de la solicitud de inscripción como miembros de la Comisión Arquidiócesana de Migraciones y Turismo perteneciente al Arzobispado de Buenos Aires y de Asociación Civil de Migrantes y Refugiados de Europa Oriental "ORANTA"; se resuelve: 1°) Aprobar el acta de la reunión ordinaria del pasado 3 de julio de 2007 con algunas aclaraciones; 2°) Que el grupo Salud realice la consulta a la dimensión institucional acerca de la viabilidad de que el CoPE solicite la incorporación al Consejo General de Salud; 3°) Organizar actividades similares al seminario de Comunas sobre los temas que importan a la Ciudad; realizar un Taller en el CAI para debatir y acercar posiciones sobre el proyecto de Evaluación Ambiental Estratégica, enviando previamente el documento disparador que incluya las diferentes propuestas; que la Dirección Ejecutiva presente en la próxima reunión un Plan de Trabajo Anual para el 2008 que incluya necesidades y presupuesto; 4°) Aprobar la Recomendación al Poder Ejecutivo de la Implementación de Estadísticas Segmentadas por Sexo y Edad; 5°) Que el grupo de Cultura in-



corpore al texto definitivo de la Ley de Museos la cobertura de los cargos por concurso; 6º) No aprobar la solicitud de inscripción como miembros de la Comisión Arquidiocesana de Migraciones y Turismo perteneciente al Arzobispado de Buenos Aires por no cumplir con el requisito establecido en el Art. 6 de la Resolución N° 3, aclarando que es el Arzobispado quien debe solicitar la inscripción y diferir para la próxima reunión la aprobación de la Asociación Civil de Migrantes y Refugiados de Europa Oriental "ORANTA"; 6º) Encomendar a la Dirección Ejecutiva que convoque a la próxima reunión.

Siendo las 10.30 horas, se levanta la sesión.

ANEXO I

Reunión Comité Ejecutivo del 7 de agosto de 2007

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS - ABAPPRA

ASOCIACION DE MUJERES ARQUITECTAS E INGENIERAS - AMAI

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES TRABAJADORAS DEL ESTADO - AM-MUTE

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONFEDERACION COOPERATIVA DE LA REP. ARGENTINA - COOPERAR

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

GADIS

FECOBA

FEDERACION ODONTOLOGICA DE LA CIUDAD DE BS AS.

FUNDACION CEP

FUNDACION TIAU

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO



SINDICATO DOCENTES PARTICULARES - SADOP

UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION - UPCN